



EDITORIAL

Escuelas protegidas

Por diez votos a favor y tres en contra, la Comisión de Educación aprobó en general el proyecto presentado por el Ejecutivo que “establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa”.

La iniciativa impulsada por el gobierno en el Plan Escuelas Protegidas plantea enfrentar la violencia escolar, a partir de medidas preventivas en materia de porte de elementos que puedan ser utilizados para agredir a otros o dañar la infraestructura escolar.

Asimismo, promueve incorporar como causal de afectación grave a la convivencia escolar la interrupción total o parcial de clases o la jornada escolar y restringir el acceso a beneficios como la gratuidad.

En tanto, en paralelo, la Comisión de Constitución prosiguió con el debate del proyecto que modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales.

Durante la discusión, los directores de establecimientos educacionales plantearon la necesidad de contar con herramientas y empoderamiento, así como recuperar su autoridad.